

AVISO DE SALA ORDINARIA 24

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 17 de julio de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202301553 00 (1ª instancia)	Libardo Melo Vega	Juzgado 26 Civil del Circuito	
2	015202300283 01 (2ª instancia)	Nohelys Johana Mora Martínez	Comisión Nacional del Servicio Civil y otro	
3	012202300240 01 (2ª instancia)	Yhoan Stiven Aragonés Méndez	Ejército Nacional	
4	035202300229 01 (2ª instancia)	Go Group Advisors S.A.S.	Superintendencia de Industria y Comercio	
5	017202300265 01 (2ª instancia)	Sindicato Unión Nacional de la Superintendencia de Notariado y Registro	Superintendencia de Notariado y Registro	

ASUNTOS DE JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	003201900629 01 (Ejecutivo. Apel. sent)	David Oswaldo Rojas Concha, Gerardo Enrique Quiñones Chois, Gilberto	Baku Arquitectos e Ingenieros S.A.S., Asociación Provivienda Centro de	

		Monsalve Celis, Andrés Felipe Sánchez Castro, Catalina Díaz Rojas, Camilo Enrique Amézquita Rivera, Jairo Salinas Silva y otros	Inquilinos No. 2 de Chía, Carlos Alberto Muñoz Carvajal y Nazareth Ochoa	
--	--	--	---	--

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secscripsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb2b5c75bccf5ac8848452525120c70b243dc82c704cd96baab174fcbdd8dd4**

Documento generado en 17/07/2023 11:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>